

Recibo No.: 0022233207

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xilavllFanRliIII

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CAMINOS PROMOCION DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE
Sigla: No reportó
Nit: 900322298-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-013352-22
Fecha inscripción: 22 de Agosto de 2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 23 B 84 B 285
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: edveldhuisen@funcaminos.com
info@funcaminos.com
Teléfono comercial 1: 3017591640
Teléfono comercial 2: 3197333762
Teléfono comercial 3: 3103586745
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 23 B 84 B 285
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: edveldhuisen@funcaminos.com
info@funcamios.com
Teléfono para notificación 1: 3017591640
Teléfono para notificación 2: 3197333762
Teléfono para notificación 3: 3103586745

La persona jurídica FUNDACION CAMINOS PROMOCION DE ESTILO DE VIDA

Recibo No.: 0022233207

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xilavllFanRliIII

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SALUDABLE SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 01, de octubre 5 de 2009 registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 9 de noviembre de 2009 y posteriormente en esta Entidad en agosto 22 de 2011, en el libro 1, bajo el número 3641, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION CAMINOS

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 4 del 30 de mayo de 2011 de la Asamblea General de Asociados, registrada en esta Entidad el 22 de agosto de 2011, en el libro I, bajo el No. 3641, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de Itaguí a Medellín.

Acta No. 5 del 3 de agosto de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, registrada en esta Entidad el 22 de agosto de 2011, en el libro I, bajo el No. 3642, mediante la cual la Entidad cambia su denominación por:

FUNDACION CAMINOS PROMOCION DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Dian

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Como entidad sin ánimo de lucro la fundación tendrá como finalidad en el desarrollo de sus actividades el acompañamiento en los procesos de vinculación social con niños, niñas, adolescentes y jóvenes afectados

Recibo No.: 0022233207

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xilavllFanRliIII

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por la marginalidad, la adición, la violencia o con problemas de conducta a través de estrategias recreativas, deportivas y culturales innovadoras, que propicien el desarrollo de habilidades para la vida en las participantes de las diferentes acciones que se realicen en la fundación.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.000.000,00

Por Acta número 01 del 5 de octubre de 2009, de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, extraordinaria registrada en esta Cámara el 22 de agosto de 2011, en el libro I, bajo el número 3641

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: El Presidente será el representante Legal de la fundación. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales será reemplazado con las mismas facultades y limitaciones por el Vicepresidente de la Junta Directiva.

VICEPRESIDENTE: Será el representante legal Suplente de la fundación y reemplazará al Presidente de la Junta Directiva en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

Representar a la fundación en los actos judiciales y extrajudiciales así como ante las autoridades administrativas y ante terceros con facultades para ejecutar todos los actos y contratos con la naturaleza de su encargo y relacionados directamente con el objeto de la fundación.

a) Convocar y presidir con los límites que señala los estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la Junta Directiva y actas sociales de la fundación.

b) Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva.

c) Vigilar el fiel cumplimiento del estatuto, los reglamentos internos y los mandatos de asamblea.

Recibo No.: 0022233207

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xilavllFanRliIII

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d) Presidir las asamblea, las reuniones de la Junta Directiva y firmar junto con el secretario las actas.

e) Recibir dinero en mutuo a interés o sin él, autorizado por la Junta Directiva.

f) Adquirir y renovar obligaciones y créditos a nombre de la fundación.

g) Cumplir y hacer cumplir las normas legales estatutarias y reglamentarias que rigen la fundación..

h) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actas no tendrán validez.

i) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación.

j) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.

k) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen el estatuto, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.

l) Presentar a la Asamblea General de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

m) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de 50 S.M.L.V, necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

n) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación.

o) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

p) Elegir y nombrar a los empleados que se requieran de acuerdo con la

Recibo No.: 0022233207

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xilavllFanRliIII

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estructura administrativa determinada por la Junta Directiva.

q) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

PARAGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: El Vicepresidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

Autorizar al Presidente para celebrar operaciones que superen los 50 S.M.L.V

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 022 del 9 de marzo de 2020 de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2020 con el No. 2522 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	EDDY PETRUS LEONARDUS VELDHUISEN	C.E. 339184
VICEPRESIDENTE	MONICA YANET TRUJILLO VALENCIA	C.C. 43.715.497
JUNTA DIRECTIVA		
	NOMBRE	IDENTIFICACION
	EDDY PETRUS LEONARDUS VELDHUISEN DESIGNACION	CE.339184
	MONICA YANET TRUJILLO VALENCIA	43.715.497

Recibo No.: 0022233207

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xilavllFanRliIII

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

ADRIANA MARIA TRUJILLO 39.455.498

VALENCIA

DESIGNACION

VACANTE

VACANTE

Por Acta número 021 del 7 de marzo de 2020, de la Asamblea de Fundadores, registrado(a) en esta Cámara el 25 de agosto de 2020, en el libro I, bajo el número 2199

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

REVISOR FISCAL	ORLANDO GAVIRIA FLOREZ	71.594.371
----------------	------------------------	------------

DESIGNACION

Por Acta número 01 del 5 de octubre de 2009, de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, registrada en esta Cámara el 22 de agosto de 2011, en el libro 1, bajo el número 3641

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	30/05/2011	Asamblea	003641	22/08/2011	I
Acta	5	03/08/2011	Asamblea	003642	22/08/2011	I
Acta	21	07/03/2020	Asamblea	002198	25/08/2020	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Recibo No.: 0022233207

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xilavllFanRliIII

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8552
Actividad secundaria código CIIU: 9007
Otras actividades código CIIU: 8899, 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$713,324,010.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8552

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Recibo No.: 0022233207

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xilavllFanRliIII

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS